

## Confidencialidad y protección de datos.

Con el fin de preservar y proteger la privacidad y la identidad del menor la/el empleada/o del hogar no podrá realizar ningún tipo de publicación ni difusión de imágenes, videos, documentos o datos que sean relativos y/o que permitan identificar al menor de edad, familia o amigos de aquél ni siquiera con imágenes borrosas, difuminadas o pixeladas en ningún medio de comunicación, ya sea escrito, audiovisual, redes públicas o privadas, salvo que esté expresamente y por escrito autorizada o se haga a requerimiento de alguna autoridad administrativa.

En caso de incumplimiento se entenderá como causa de despido disciplinario, sin perjuicio de que se pueda reclamar por la familia o terceros perjudicados aquellas responsabilidades civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder en aplicación de las leyes vigentes.